

ción ambiental a lo largo de todo el tramo del río Serpis que ocupa el proyecto. Se desglosan a continuación:

Defensas frente a avenidas:

Tramo I (Pte. N-332-Pte. Calle Tetuan): Dique de contención frente a avenidas en margen izquierda.

Tramos III y IV (Pte. Viejo de Oliva-Pte. Avda. D'Alacant): Muro de hormigón revestido en la margen izquierda, canal de aguas bajas y terraplén con bermas para paseo peatonal en la margen derecha.

Tramo V (Pte. Avda. D'Alacant-Pte. acceso al polígono de Rafalcaid): Combinación de muro de hormigón y dique de protección frente a avenidas en la margen izquierda y dique de protección frente a avenidas en la zona final de la margen derecha.

Tramo VII (Pte. de Daimús-Desembocadura): Recreimiento de los diques existentes en ambas márgenes hasta su desembocadura.

Adecuación medioambiental:

Limpieza general de cauce y márgenes en el tramo comprendido entre el puente de la carretera N-332 y la desembocadura.

Tratamientos sobre la vegetación existente en el cauce y márgenes en el tramo comprendido entre el puente de la carretera N-332 y la desembocadura.

Tratamientos de revegetación mediante siembras, hidrosiembras y plantaciones, para facilitar la integración ambiental de muros, motas, canal de aguas bajas, caminos o terrazas, y restaurar las zonas afectadas por las obras.

Paseo peatonal/carril-bici a lo largo de los diferentes tramos de actuación, aprovechando las terrazas del río y motas de protección.

Adecuación ambiental del Parque de las Ambrosias.

Propuesta de peatonalización del Puente Viejo de Oliva y de cambio de uso para las zonas industriales ubicadas en la margen derecha.

En consecuencia y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Valencia, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Valencia, Avenida de Aragón n.º 30 6.º D, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, Avenida Blasco Ibáñez, 48.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común.

Valencia, 19 de octubre de 2006.-El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

60.881/06. *Anuncio de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la declaración en concreto de utilidad pública de la subestación eléctrica de transformación 220/66/20 kV denominada «Paterna II», en el término municipal de Paterna de la Rivera (Cádiz). Fecha: 20 de septiembre de 2006. Nuestra referencia: SIEM/E/FA/JGC/mpb. Expediente AT-7950/05.*

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a in-

formación pública, por el procedimiento de urgencia, la declaración en concreto de utilidad pública de la subestación eléctrica de transformación 220/66/20 kV denominada «Paterna II», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: P & T Tecnología Iber, S. L. U., Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., Desarrollos Eólicos, S. A., Urbaenergía, S. L. y Parques Eólicos Reunidos, S. A. U., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Laraña, 4, 6.º izda., C.P. 41003 Sevilla.

Descripción de la instalación:

Tensiones nominales: 220, 66 y 20 kV.

Posiciones de 220 kV: 3 posiciones de línea. 9 posiciones de secundario de transformador de potencia. 2 posiciones de barras. 1 posición de acople.

Posiciones de 66 kV: 1 posición de línea/secundario de TRAFÓ de potencia.

Posiciones de transformaciones: 8 transformaciones 20/220 kV 3 de 50 MVA + 1 de 44 MVA + 1 de 38 MVA + 1 de 22 MVA + 2 de 48 MVA. 1 transformación 66/220 kV de 75 MVA.

Posiciones de 20 kV: 8 posiciones de primario de Transformador de potencia. 20/220 kV, interior. 8 posiciones de medida. 34 posiciones de línea. 8 posiciones de compensación reactiva. 8 posiciones de servicios auxiliares.

Posición de control y protecciones: Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protecciones (SICP).

Posiciones de SS.AA.: Transformadores 20/0,4 kV, 100 kVA para alimentación de SS.AA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número, y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia), a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.-La Delegada Provincial, Angelines Ortiz del Río.

Relación de bienes y derechos

Subestación transformadora SET Paterna II:

Datos propietario: Propietario y dirección: Ana Rodríguez Gómez, calle Juan Macías, número 11. 11178 Paterna de Rivera (Cádiz).

Datos de la finca: Término municipal: Paterna de Rivera. Paraje: La Gallarda. Datos catastrales: Pol.: 4. Par.: 43. Sup. (m²): 6.450. Cult.: Labor secano o cereal secano.

Acceso a Subestación transformadora SET Paterna II:

Datos propietario: Propietario y dirección: Ana Rodríguez Gómez, calle Juan Macías, número 11. 11178 Paterna de Rivera (Cádiz).

Datos de la finca: Término: municipal: Paterna de Rivera. Paraje: La Gallarda. Datos catastrales: Pol.: 4. Par.: 43. Sup. (m²): 1.800. Cult.: Labor secano o cereal secano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

59.225/06. *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Elche relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación de terrenos destinados a la Universidad Miguel Hernández de Elche (Fase 2-B).*

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, acordó la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto de Expropiación de terrenos destinados a la Universidad Miguel Hernández de Elche (Fase 2-B).

Que por acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 21 de julio de 2006, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto indicado.

Que los propietarios afectados, deberán comparecer en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, los días 28 y 29 de noviembre del presente año, de 10,00 a 13,00 horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada, al objeto de procederse al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican se les notificará este Edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiere podido practicar.

Parcela n.º 52-2. Propietario: Juan Navarro Sabuco. Superficie afectada: 975,00 m².

Parcela n.º 92. Propietario: Isidro Perán Hernández y Ana Ramos Clemente. Superficie afectada: 2.859,00 m².

Parcela n.º 93. Propietario: Teresa Agulló Guilló. Superficie afectada: 4.050,00 m².

Parcela n.º 94. Propietario: Vicente Agulló Guilló. Superficie afectada: 4.050,00 m².

Parcela n.º 95. Propietario: Rematasa, S.L.. Superficie afectada: 4.727,30 m².

Parcela n.º 96. Propietario: Francisca Cámara Maciá. Superficie afectada: 5.663,00 m².

Parcela n.º 96-1. Propietario: Francisca Cámara Maciá. Superficie afectada: 487,00 m².

Parcela n.º 97. Propietario: Diego Más Bru y Francisca Agulló Ruiz. Superficie afectada: 7.196,00 m².

Parcela n.º 98. Propietario: Teresa Agulló Guilló. Superficie afectada: 5.606,15 m².

Parcela n.º 99. Propietario: Herederos de Remedios Guerrero Sánchez. Superficie afectada: 3.863,00 m².

Parcela n.º 100. Propietario: José García Oliver y Asunción García Oliver. Superficie afectada: 2.574,78 m².

Parcela n.º 100-1. Propietario: José García Oliver y Asunción García Oliver. Superficie afectada: 2.007,00 m².

Parcela n.º 102-1. Propietario: Pedro Cuadrado Rojo y Consuelo González Brau. Superficie afectada: 1.429,00 m².

Parcela n.º 103. Propietario: María Asunción Giner Vinades. Superficie afectada: 1.606,00 m².

Parcela n.º 104. Propietario: Ramona Peral Marco. Superficie afectada: 1.953,00 m².

Parcela n.º 105. Propietario: Antonia Peral Marco. Superficie afectada: 624,00 m².

Parcela n.º 106-1. Propietario: Ángel Cecilia Torrecillas. Superficie afectada: 704,00 m².

Parcela n.º 106-2. Propietario: Ángel Cecilia Torrecillas. Superficie afectada: 953,00 m².

Parcela n.º 107-1. Propietario: Clementino Berna Lledó. Superficie afectada: 2.740,00 m².

Parcela n.º 107-2. Propietario: José Carlos Alfaro Berna y Eva Pilar Alfaro Berna. Superficie afectada: 2.740,00 m².

Parcela n.º 108. Propietario: José Segarra Mateu. Superficie afectada: 1.238,85 m².